CONSULTORÍA

"SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE DE AVIFAUNA EN ÁREAS DE RESTAURACIÓN DEL PAISAJE AMAZONÍA SUR"

1. Introducción

WWF es una organización mundial que tiene como objetivo la conservación global, y cuenta con acciones enfocadas en seis grandes objetivos: bosques, océanos, vida silvestre, agua dulce, alimentación, y clima y energía. Además, cuenta con tres líneas de acción transversales: gobernanza política y social, finanzas y mercados.

En el Paisaje Amazonía Sur del Perú, que comprende principalmente el departamento de Madre de Dios, al sureste del Perú, WWF viene desarrollando actividades de manejo y conservación de los bosques y otros espacios con actores que hacen uso de los recursos forestales maderables/no maderables, ganadería regenerativa, restauración, coexistencia, garantizando las buenas prácticas de estas actividades y actores fortalecidos para lograr la conservación del Paisaje.

Aunque el paisaje se centra en monitorear a la población del jaguar (*Panthera onca*) como especie sombrilla, resulta igualmente relevante generar información sobre otros grupos taxonómicos que permitan comprender mejor el estado de la biodiversidad en las áreas de intervención. En ese sentido, el estudio de la avifauna en predios donde se desarrollan acciones de restauración constituye una oportunidad para complementar el conocimiento ecológico del paisaje y aportar insumos para el seguimiento de los procesos de recuperación de los ecosistemas.

Las aves son uno de los grupos indicadores más utilizados para evaluar áreas en restauración, por su alta diversidad en la Amazonía, su presencia en todos los estratos del bosque, la facilidad de detectarlas visual y acústicamente, su respuesta rápida a los cambios en la vegetación y el paisaje, y sus funciones ecológicas clave (dispersión de semillas, polinización y control de insectos). El análisis de su riqueza, abundancia relativa y composición, por gremios alimentarios, uso del estrato y sensibilidad a la perturbación, permite caracterizar el hábitat y medir el avance de la restauración, siendo las aves insectívoras de sotobosque, altamente sensibles a la degradación, indicadores especialmente útiles de la recuperación de la estructura del bosque.

En este contexto, WWF busca generar una línea base de la diversidad de aves en predios con acciones de restauración ubicados en las provincias de Tahuamanu y Tambopata, en Madre de Dios. Para ello, se convoca a un/a profesional interesado/a en desarrollar una tesis de pregrado o investigación aplicada sobre este grupo taxonómico, contribuyendo al conocimiento científico y al monitoreo de la biodiversidad en el Paisaje Amazonía Sur del Perú.

2. Relación de la consultoría con el proyecto

La presente consultoría se enmarca en el proyecto "HPI — Global Forests Protection 2.0 - Forests - IPA to Perua", específicamente a la actividad 3.1.1c del proyecto, la cual consiste en el monitoreo de la diversidad de especies de diferentes grupos en áreas en proceso de restauración, que complemente el sistema de monitoreo biológico de las intervenciones del paisaje Amazonía Sur. En ese sentido, se requiere la contratación de investigadores junior para el levantamiento de esta línea de base de 4 grupos importantes: a) entomofauna (insectos); b) quirópteros; c) roedores y marsupiales; d) aves.

3. Objetivo de la consultoría

Caracterizar la diversidad de avifauna mediante captura con redes de niebla y registros directos, y generar registros acústicos estandarizados mediante grabadoras autónomas (AudioMoth) para su análisis posterior, en predios bajo procesos de restauración ubicados en las provincias de Tahuamanu y Tambopata, departamento de Madre de Dios.

4. Objetivos específicos y actividades de la consultoría

De acuerdo con los objetivos de la presente consultoría, el consultor es responsable por las siguientes actividades.

4.1. Planificación y diseño del muestreo

- Revisar la información proporcionada por WWF sobre los predios de restauración seleccionados.
- Validar, en coordinación con el equipo técnico de WWF, la ubicación y distribución de las unidades de muestreo.
- Presentar un diseño estandarizado y comparable entre predios para el uso de grabadoras autónomas y redes de niebla, definiendo el esfuerzo previsto y el cronograma de campo. El esfuerzo de muestreo en campo será de aproximadamente 15 días, incluyendo los traslados (12 días de muestreo efectivo).
- Acordar con WWF la configuración general de las grabadoras, la estructura de los registros de campo y la organización de los archivos de audio.
- Identificar, de corresponder, los permisos necesarios para el desarrollo de las actividades de campo y coordinar con WWF su gestión.

4.2. Evaluación de avifauna en campo

- Obtener registros estandarizados de avifauna mediante redes de niebla, registros directos y grabadoras autónomas, de acuerdo con el diseño aprobado.
- Registrar para las estaciones de grabación como mínimo: código, coordenadas, fechas de instalación y retiro, identificación/configuración del equipo, características generales del hábitat, esfuerzo efectivo e incidencias.
- Registrar para los individuos capturados y registros directos: especie, fecha, ubicación, datos biométricos y biológicos relevantes, registro fotográfico y condición de captura o recaptura cuando corresponda.
- Registrar el esfuerzo de muestreo y las incidencias ocurridas durante la evaluación.
- Entregar los archivos de audio originales debidamente organizados y respaldados.

4.3. Sistematización y análisis de la información

- Consolidar la base de datos de capturas, recapturas, registros directos, esfuerzo de muestreo y metadatos de las estaciones acústicas.
- Analizar riqueza y composición taxonómica, abundancia relativa y éxito de captura, curvas de acumulación, índices de diversidad y clasificación por gremios, realizando comparaciones entre predios cuando corresponda.
- Consignar para las especies registradas su categoría de conservación nacional según el D.S. N.° 004-2014-MINAGRI, categoría UICN, inclusión en los Apéndices CITES, endemismo y condición migratoria.
- Precisar que el análisis de los archivos acústicos será realizado posteriormente en una consultoría independiente.

5. Resultados esperados de la consultoría

Ref.	Entregable	Fecha de entrega estimada	% de desembolso
1	**Producto 1. Plan de trabajo y diseño de muestreo** Diseño de muestreo validado con WWF, incluyendo predios y unidades de muestreo, esfuerzo previsto para redes de niebla y grabadoras autónomas, cronograma, fichas de campo, plantilla de metadatos, configuración acordada de las grabadoras y, de corresponder, estado de la gestión de permisos.	**04/11/2026**	**35%**
2	**Producto 2.** **Informe de trabajo de campo** Descripción de la campaña realizada y esfuerzo efectivo; incidencias; base de datos preliminar de capturas, recapturas y registros directos; metadatos de las estaciones acústicas; registro fotográfico; puntos GPS; y totalidad de los archivos de audio originales debidamente organizados y respaldados.	**07/12/2026**	**30%**
3	**Producto 3.** **Informe técnico final** Resultados del componente de captura y registros directos: riqueza y composición, abundancia relativa y éxito de captura, curvas de acumulación, índices de diversidad, gremios y comparación entre predios cuando corresponda; listado de especies con categoría nacional, UICN, CITES, endemismo y condición migratoria; conclusiones y recomendaciones; base de datos final y archivo fotográfico organizado. Los archivos acústicos quedan como insumo para su análisis posterior.	**11/01/2027**	**35%**

6. Perfil del/la consultor(a)

- Formación académica: **Egresado (menor de 1 año) o estudiante de último semestre** de Biología, Ciencias Forestales, Ecología o carreras afines. De preferencia que tengan la intención de usar los datos colectados para su tesis de grado.
- Se considerará como experiencia práctica aquella adquirida mediante cursos con componente de campo, prácticas preprofesionales, voluntariados, proyectos de investigación, tesis, evaluaciones de campo u otras experiencias afines relacionadas con el grupo taxonómico evaluado.
- Conocimiento en instalación, operación y revisión periódica de redes de niebla, así como en técnicas de extracción y manipulación segura de los individuos desde la red hasta su liberación, aplicando protocolos de bienestar animal. Deseable experiencia en Madre de Dios.
- Conocimiento y/o experiencia práctica en la toma de datos morfológicos y biométricos de aves para apoyar su identificación taxonómica.
- Conocimiento en registro visual y auditivo de aves mediante recorridos y observaciones oportunistas, con manejo de guías de campo y plataformas de referencia (eBird, Xeno-canto, Merlin).
- Deseable conocimiento en instalación, configuración y programación de grabadoras acústicas autónomas (AudioMoth), registro de metadatos y custodia de archivos de audio.
- Conocimiento en sistematización y análisis de información de biodiversidad.
- Capacidad para elaborar informes técnicos y bases de datos de monitoreo biológico
- Capacidad de organización, comunicación y trabajo en equipo

- Disponibilidad para permanecer en campo en zonas remotas de las provincias de Tahuamanu y Tambopata, con condiciones logísticas limitadas y jornadas que inician antes del amanecer.

7. Criterios de evaluación

Calificación	Puntaje
Formación académica	15%
Experiencia práctica relevante	35%
Conocimientos técnicos relacionados con el grupo taxonómico	35%
Propuesta económica	15%
Total	**100%**

8. Proceso de convocatoria y selección

- Publicación: 06 de octubre del 2026
- Recepción de propuestas: Hasta el 13 de octubre del 2026
- Evaluación de candidatos: Hasta el 19 de octubre del 2026
- Selección del consultor (fecha referencial): 23 de octubre del 2026
- Inicio de servicio (fecha referencial): 02 de noviembre del 2026
- Instalación en campo (15 días): 09 al 23 de noviembre del 2026

Las personas interesadas que cumplan con los requisitos del perfil deberán **enviar su CV, incluyendo al menos dos experiencias prácticas relevantes relacionadas con el grupo taxonómico evaluado**, y su **propuesta económica a todo costo, hasta el 13 de octubre de 2026**, al correo servicios@wwfperu.org, indicando en el asunto: **Levantamiento de Línea Base - Avifauna**.

***** Respecto a la propuesta económica, se solicita presentar el presupuesto bajo la modalidad de "a todo costo", detallando los honorarios, impuestos de ley y los principales gastos asociados a la consultoría, incluyendo transporte y alimentación durante la evaluación de campo.

ANEXO 1. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO 1. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
b) EL CONTRATO (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de EL CONTRATO, ni se otorgan adelantos de pagos
d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en EL CONTRATO y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
e) EL CONSULTOR debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. em
f) EL CONSULTOR debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
g) EL CONSULTOR NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
h) Si EL CONSULTOR es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de EL CONTRATO.
i) EL CONSULTOR no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
j) EL CONSULTOR reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
k) EL CONSULTOR será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explicitas expresadas en EL CONTRATO.
l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del **donante primario.**